

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
DE BENITO JUÁREZ
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, y por los Presupuestos de Egresos autorizados por los H. Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	1,171.03	1,171.03	1,171.03	1,171.03	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,200,000.00	13,851.50	1,213,851.50	1,255,405.99	1,255,405.99	104.62
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$1,200,000.00	\$15,022.53	\$1,215,022.53	\$1,256,577.02	\$1,256,577.02	104.71

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$1,256,577.02**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$1,200,000.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se alcanzó en un **104.71%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “La variación se debe a que se reciben intereses bancarios por el saldo que se mantiene en la cuenta bancaria del Instituto”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “Hubo mayor recaudación debido a que al final del ejercicio 2020 se quedó un remanente de saldo que mediante sesión de cabildo se considera para el ejercicio 2021”. **(Figura 1)**

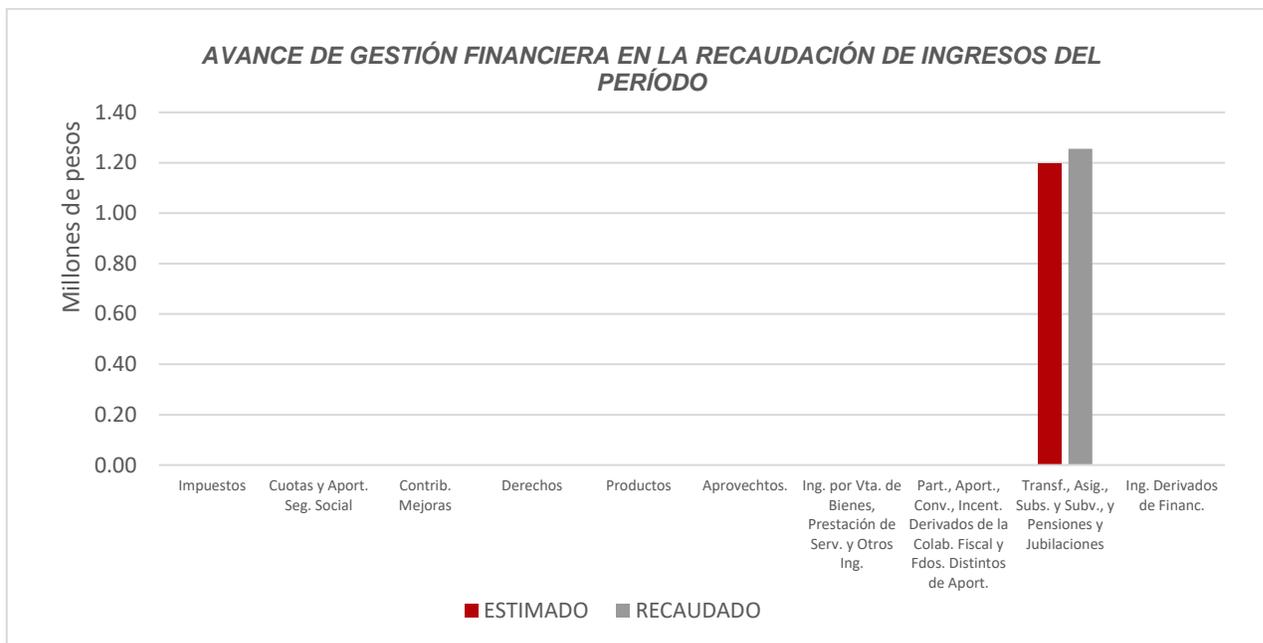


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **\$1,256,577.02** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$4,800,000.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado un **26.18%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

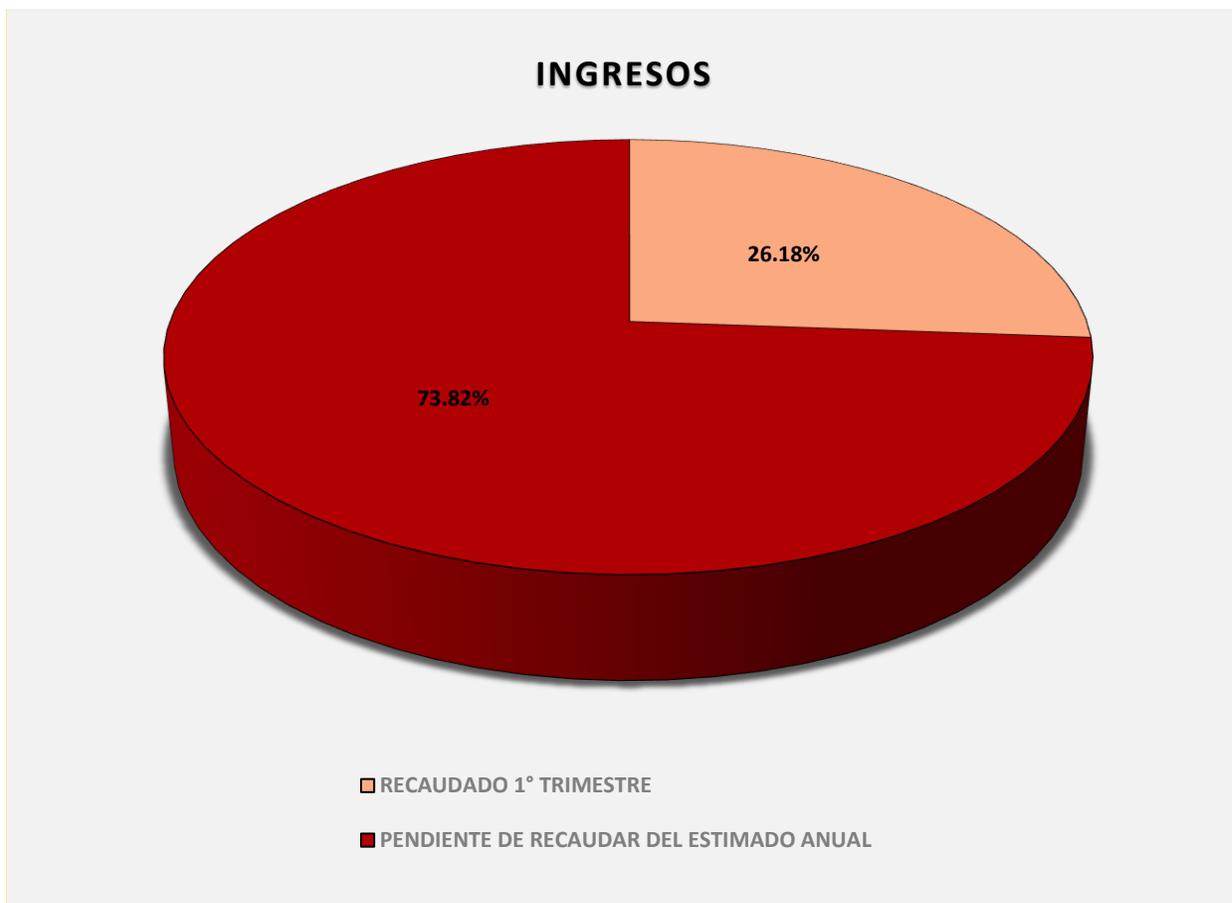


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Instituto Municipal Contra las Adicciones, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$976,693.26	\$9,766.59	\$986,459.85	\$1,552,213.78	\$1,552,213.78	157.35
Materiales y Suministros	36,759.83	3,546.10	40,305.93	33,391.48	33,391.48	82.85
Servicios Generales	181,663.27	831.57	182,494.84	176,626.60	176,626.60	96.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,883.64	0.00	4,883.64	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$1,200,000.00	\$14,144.26	\$1,214,144.26	\$1,762,231.86	\$1,762,231.86	145.14

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$1,762,231.86**, en relación con el Egreso Modificado por **\$1,214,144.26**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se aplicaron en un **145.14%**. Este mayor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “En este capítulo hubo mayor devengo debido a que se tenía programado el pago de la segunda parte de aguinaldo 2020 al personal del instituto y la primera quincena de enero del 2021 que fueron establecidas en la Sexta Sesión Extraordinaria del 2020, con respecto a la ampliación se debe a que al final del Ejercicio Fiscal 2020 se quedó un remanente del saldo, que mediante sesión de cabildo se considera para el Ejercicio Fiscal 2021”. **Materiales y Suministros**, “Hubo menor devengo debido que se pudo trabajar de manera óptima con los materiales y suministros que se tienen en el instituto debido al

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ahorro en papelería, combustible y servicio de limpieza de oficinas, con respecto a la ampliación se debe a que al final del Ejercicio Fiscal 2020 se quedó un remanente del saldo, que mediante sesión de cabildo se considera para el Ejercicio Fiscal 2021”. **Servicios Generales**, “La variación de lo devengado con lo modificado fue mínima ya que se pudo trabajar con lo presupuestado de manera óptima, teniendo así un ahorro en los servicios esenciales como energía eléctrica, agua, y en los viáticos hubo una gran reducción ya que la entrega de la gestión financiera fue realizada en forma electrónica; con respecto a la ampliación se debe a que al final del Ejercicio Fiscal 2020 quedó un remanente del saldo, que mediante sesión de cabildo es considerado para el Ejercicio Fiscal 2021”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “En este capítulo no hubo devengo debido a que en este ejercicio en curso no está programada alguna compra de bienes inmuebles”. **(Figura 3)**

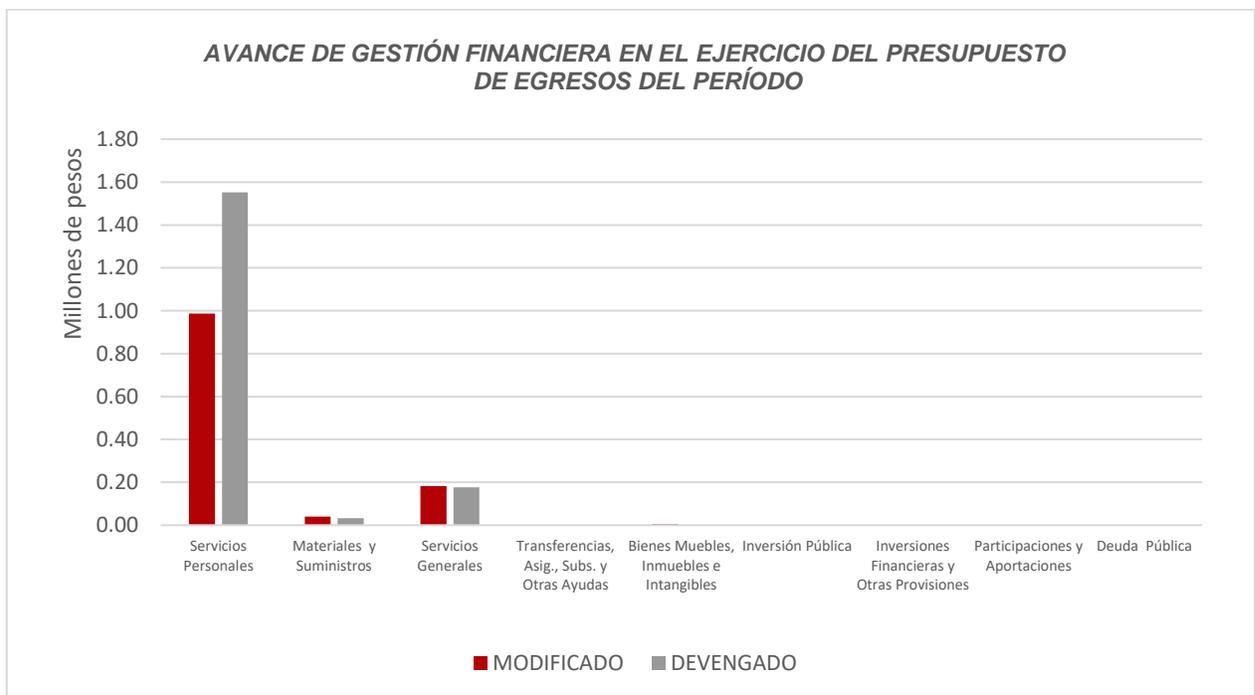


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **\$1,762,231.86** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$4,856,577.02**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido un **36.29%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

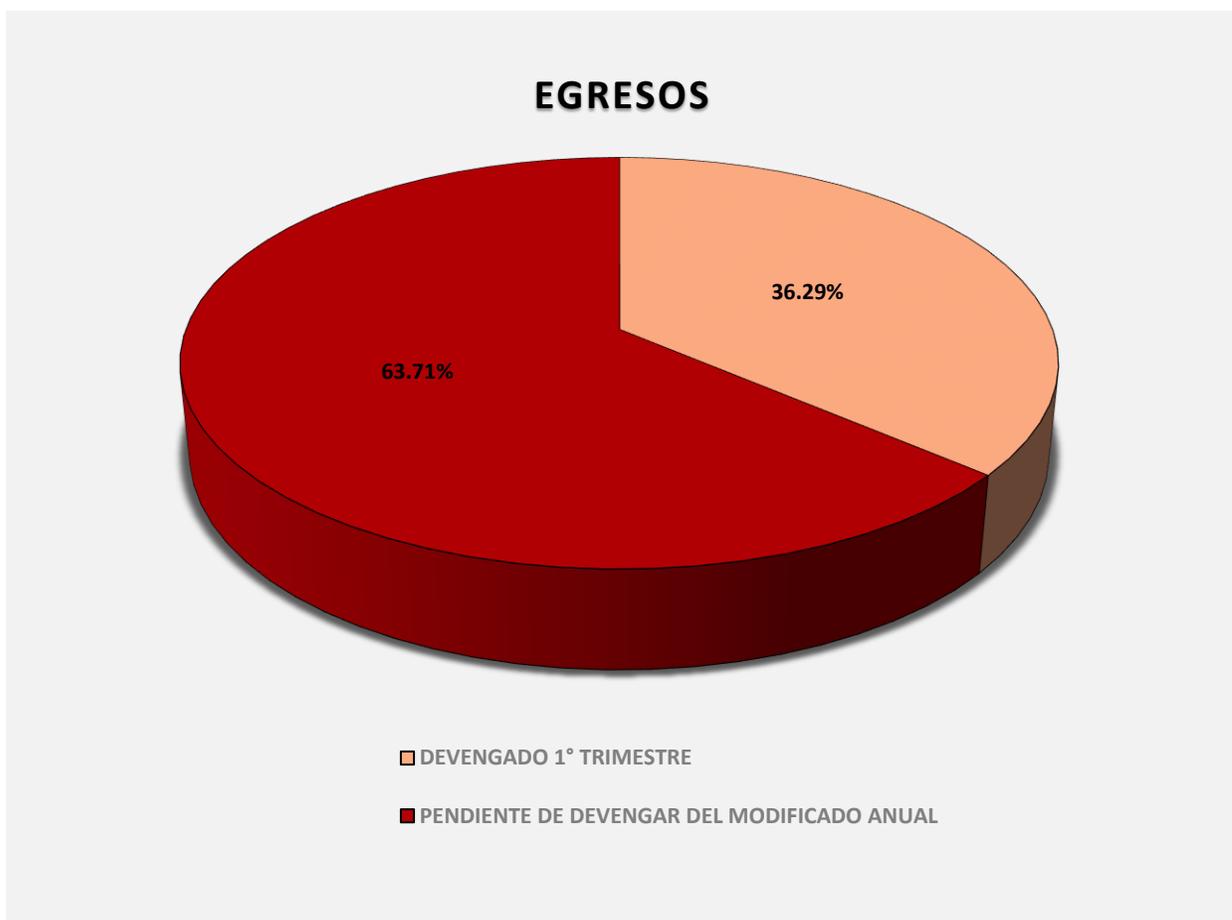


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

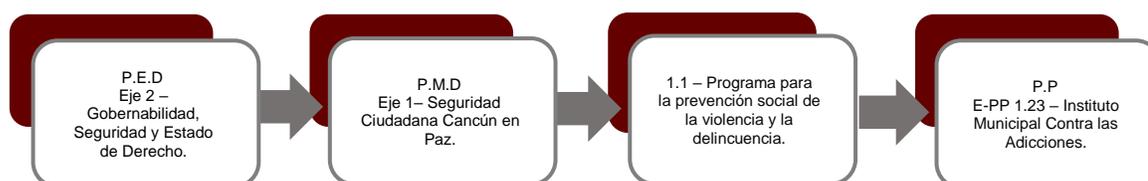
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Municipal Contra las Adicciones** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$4,800,000.00**, destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PP 1.23 – instituto Municipal Contra las Adicciones**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos.

Cabe mencionar, que los importes reportados en este apartado no se consideraron las modificaciones presupuestales realizadas por la entidad durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E – PP 1.23 Instituto Municipal Contra las Adicciones.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F. Contribuir a que el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo sea más seguro, donde la población y visitantes convivan con tranquilidad mediante el conocimiento respecto a las causas, efectos y prevención de las adicciones.	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún."	Descendente	Anual	87.70	No	87.70	-	-	-	0.00%	0.00%
						87.70	87.70	87.70	87.70		
	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún.		Trimestral	88.10		81.50	-	-	-	-7.49%	-7.49%
						88.10	88.10	88.10	88.10		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E – PP 1.23 Instituto Municipal Contra las Adicciones.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P. La población del Municipio de Benito Juárez recibe atención y se informa respecto a las causas, efectos y prevención de las adicciones.	Porcentaje de personas atendidas y sensibilizadas sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones.	Ascendente	Trimestral	320,476	Si	159,139	-	-	-	105.76%	49.66%
						150,476	60,000	60,000	50,000		
C01. Acciones encaminadas a incrementar el conocimiento social y la sensibilización sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones realizadas.	Porcentaje de personas sensibilizadas con las actividades del IMCA.	Ascendente	Trimestral	320,086	Si	159,058	-	-	-	105.98%	49.69%
						150,086	60,000	60,000	50,000		
C02. Atención dirigida a la población sobre adicciones otorgada.	Porcentaje de personas con adicciones atendidas.	Ascendente	Trimestral	390	Si	81	-	-	-	83.51%	20.77%
						97	98	97	98		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E - PP 1.23 Instituto Municipal Contra las Adicciones**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00 %** y **-7.49%**, con relación a la meta anual. La entidad comenta para ambos indicadores que: “los avances trimestrales y anuales se calculan como tasas de variación debido a que es lo que se quiere medir”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **105.98%** con respecto a las metas programadas en el trimestre.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **83.51%** con respecto a las metas programadas en el trimestre.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.